

Medellín, Abril 19 de 2017



INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

A la Asamblea General de Entidades Asociadas

“La personalidad de una Cooperativa es básicamente una expresión de la disposición colectiva de sus Asociados ante sus problemas claves”.

Eduhin Martín Arango

Un saludo especial de los integrantes de la Junta de Vigilancia electa para el período 2015 - 2017, quienes con esmero y dedicación nos dimos a la tarea de cumplir con las funciones de Control Social que otorga el Estatuto y la normatividad legal vigente.

En cumplimiento de nuestra función social, durante el ejercicio 2016 llevamos a cabo las reuniones presenciales en las que tratamos los temas que competen a la Junta de Vigilancia de la Asociación y participamos en las reuniones del Consejo de Dirección en las que nos invitaron a participar de la construcción del Direccionamiento Estratégico 2017 – 2020.

Producto de los análisis realizados en las jornadas que llevamos a cabo, dimos una permanente revisión a las actas del Consejo de Dirección y de manera particular a las decisiones adoptadas por este organismo, en las cuales pudimos concluir que se ha venido dando cumplimiento a las funciones estatutarias y legales, así como a las decisiones adoptadas por la Asamblea General realizada en 2016. De igual manera hemos hecho seguimiento a los informes que se presentan de cada uno de los comités técnicos, temáticos y sectoriales que se realizan en la entidad, en los que evidenciamos el especial interés de sus integrantes por lograr mantener una buena dinámica de información y actualización en temas de gran interés para las entidades asociadas y para las personas que en su representación participan de las mismas; en general consideramos que ha y una buena disposición para que se logren sinergias que permitan el crecimiento y desarrollo de las cooperativas y en tal sentido varios de los comités emitieron comunicados de mucha relevancia para el buen desempeño del sector.

Resaltamos de manera especial el trabajo realizado por el comité Contable y Tributario, el comité de Control Interno, así como del Comité de Ahorro y Crédito, comités que permanentemente motivan a las entidades a realizar análisis del entorno económico, financiero y tributario en el que deben desenvolverse las cooperativas y en ellos, realizan recomendaciones de trascendental importancia para el sector.

En procura del crecimiento de la base social de Confecoop Antioquia, realizamos algunas recomendaciones que consideramos deban tenerse en cuenta para motivar de manera especial a más entidades para que pertenezcan a la Asociación y nos hemos dispuesto siempre a acompañar las gestiones que sean de nuestro alcance para lograr mayor cobertura.

Permanentemente estamos pendientes de los resultados de la gestión administrativa de las cuentas por cobrar a las entidades asociadas y creemos que hay una buena respuesta de las mismas por mantener al día sus obligaciones, excepto unas pocas entidades que han presentado dificultades económicas para el pago y otras que han entrado en procesos de liquidación e intervención, lo que les ha dificultado estar al día; durante el ejercicio se recomendó la exclusión de dos entidades que presentaban varios meses de atraso en sus obligaciones y que no respondieron positivamente a las gestiones administrativas realizadas. Producto del seguimiento de la Junta de Vigilancia y la gestión de la administración, se logró que la gran mayoría de entidades en mora se colocaran al día y sólo dos entidades se encontraron inhabilitadas por este concepto para participar en la Asamblea.

En este sentido resaltamos la ética y gran compromiso de las entidades asociadas para el cumplimiento de sus obligaciones estatutarias.

De acuerdo con los informes administrativos, en 2016 ingresaron trece nuevas entidades a la Asociación, se registró el retiro de cinco cooperativas y la exclusión de dos, con lo cual el ejercicio cerró con una base de 112 entidades, seis más en crecimiento neto comparado con el ejercicio anterior.

Resaltamos de manera especial la realización del Festival Cooperativo que se llevó a cabo el primer sábado de julio, en el cual se notó la organización, la integración y la representación del sector cooperativo ante la opinión pública y los medios de comunicación, resaltando de manera particular que es posible la visibilización de acciones conjuntas en pro de la buena imagen del cooperativismo y mostrar con contundencia avances que en materia de representación e incidencia puede desarrollar el sector. Recomendamos al Consejo de Dirección y a los directivos del sector, la institucionalización de esta actividad colectiva, ya que pudo evidenciarse que es posible y necesario fortalecer más la integración.

En referencia al Direccionamiento Estratégico de la Asociación, podemos conceptuar que ha sido bien gestionado y que las acciones que se tienen prevista en cada uno de los ejes se ha venido desarrollando con éxito, dando una permanente respuesta a las necesidades de las entidades asociadas, en cumplimiento del objeto misional de Confecoop Antioquia. Así mismo, en la participación de las reuniones de evaluación al nuevo Direccionamiento Estratégico que se ha llevado a cabo para definir las acciones para el período 2017 – 2020, realizamos las recomendaciones, dimos los aportes que consideramos convenientes y sentimos que hay una buena interpretación de nuestro sentir en la materia que nos compete.

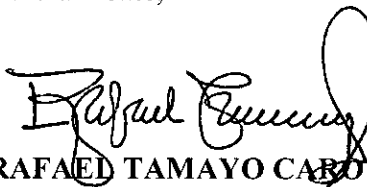
Dadas las implicaciones de la Reforma Tributaria para el sector cooperativo y las entidades sin ánimo de lucro, durante todo el ejercicio mantuvimos una especial atención en las acciones de la Asociación, de manera particular en la incidencia política y las gestiones que a nivel central se llevaron a cabo para representar los intereses del sector, así como a las interpretaciones y análisis del Comité Contable y Tributario. En este sentido, consideramos que Confecoop Antioquia tuvo una actividad permanente en la defensa e incidencia para lograr que se conservara el Régimen Tributario espacial y la autonomía para la inversión de los recursos de Educación Formal; no obstante los resultados, conceptuamos que hubo una fuerte labor de incidencia, reuniones permanentes con congresistas de la bancada antioqueña y diferentes instancias de poder legislativo para lograr defender con fuerza la autonomía del sector, por lo que resaltamos que los logros obtenidos son producto de este trabajo integrado del cooperativismo nacional.

Confecoop Antioquia ha demostrado respeto por el cumplimiento de toda la normatividad legal vigente, el estatuto y las decisiones de la Asamblea General, así como sentimos que hay una armonía en todas las acciones de la entidad, en cumplimiento de su objeto social; el Consejo de Dirección, la Revisoría Fiscal, la Junta de Vigilancia y la administración en general, muestran un especial interés por mantener comunicación constante y respeto por cada una de las instancias y sus competencias. La Junta de Vigilancia hizo presencia en reuniones del Consejo de Dirección y en las reuniones ordinarias internas, se analizaron las actas y las decisiones adoptadas por el Consejo de Dirección y los informes de los diferentes comités asesores.


Durante el ejercicio no recibimos ninguna queja o reclamo de entidades asociadas que ameritara nuestra intervención como responsables del control social y toda la correspondencia que ingreso de parte de las cooperativas, fue debidamente tramitada y respondida por la administración, por lo que consideramos hubo una buena interacción entre la asociación y sus asociadas, sin que se presentara alteración alguna en la comunicación.

Finalmente agradecemos la confianza que la Asamblea depositó en cada uno de los integrantes de la Junta de Vigilancia, por lo que hacemos entrega de este informe con la plena convicción de haber cumplido la tarea encomendada.

Cordialmente,



RAFAEL TAMAYO CARO
Presidente



RICARDO ARANGO ACEVEDO
Secretario